



El ministro ha reunido en Madrid a los titulares autonómicos de Agricultura

Luis Planas: Estamos ante una nueva PAC que impulsará la agricultura profesional para responder a los retos del próximo decenio

- El ministro y las comunidades autónomas han abordado hoy las principales líneas de actuación que deben permitir a España presentar, antes del 31 de diciembre, el Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC) a la Comisión Europea
- La futura PAC afianzará la incorporación de la mujer a la agricultura, que será una de las claves, junto al relevo generacional, para asegurar el futuro de la actividad, trabajar por su desarrollo económico y mantener la población en el medio rural
- El ministro subraya que estamos ante una PAC más justa, más social, más igualitaria, más medioambiental, que proporcionará las herramientas necesarias para asegurar una actividad agraria de futuro para potenciar la agricultura familiar y profesional; impulsar la instalación de jóvenes; y apoyar también a aquellas explotaciones que crean empleo y dinamizan el entorno rural

14 de julio de 2021. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha presidido hoy la Conferencia Sectorial de la Política Agraria Común (PAC), a la que han asistido las consejeras y consejeros del ramo de las 17 comunidades autónomas, en la que se ha acordado proseguir los trabajos de elaboración del Plan Estratégico de la PAC en base al documento presentado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para presentar a la Comisión Europea a finales de diciembre.

“Ha sido una Conferencia Sectorial satisfactoria y positiva, fruto del buen trabajo de todos, en la que ha habido un debate rico y diverso y hemos comprobado la voluntad de caminar juntos”, ha explicado el ministro.



Luis Planas ha remarcado que el Plan Estratégico priorizará tanto la incorporación de los jóvenes como de las mujeres, con marcadas líneas de actuación para contribuir al medio ambiente y luchar contra el cambio climático (ecoescemas), manteniendo el necesario equilibrio de la rentabilidad económica de las explotaciones.

Respecto a los ecoescemas, el ministro ha señalado que se ha acordado convocar un grupo de trabajo que defina el modelo de aplicación de estas nuevas ayudas para su presentación a una nueva Conferencia Sectorial que se celebrará en otoño. Esta nueva reunión con las comunidades autónomas tendrá dos objetivos: validar la propuesta diseñada para la aplicación de los ecoescemas y examinar el estado de situación del Plan Estratégico.

El ministro ha destacado que la nueva PAC será “más justa, más social y más sostenible”, y que sobre la base de la propuesta del ministerio “vamos a perfilar un modelo que debe permitir un apoyo reforzado a nuestros agricultores y ganaderos”. El objetivo principal es que los agricultores y ganaderos puedan hacer frente al desafío del cambio climático y del medio ambiente, manteniendo la rentabilidad de sus explotaciones, en un escenario de certidumbre hasta 2027.

En jornada de mañana y tarde, el ministro y los consejeros y consejeras han analizado cuáles deben ser bases para adaptar la PAC a la riqueza y diversidad agronómica del país, así como a las distintas realidades productivas del conjunto del territorio español.

El ministro, quien ha reconocido que estamos ante una negociación compleja, pero con un enfoque constructivo por parte de todos, ha valorado la altura de miras mostrada en el debate. “Es muy importante el valor del consenso, la capacidad que tengamos de que consejeros y consejeras de distinto signo político y de comunidades con características agronómicas muy diversas, se puedan poner de acuerdo con el Gobierno de España, y para ello tenemos que saber encontrar un cauce de colaboración mutuo”.

Enfoque medioambiental de la nueva PAC

Luis Planas ha recordado que la nueva PAC tendrá un **mercado enfoque medioambiental**, ya que más del 40 % de su presupuesto, 47.724 millones de euros para para el periodo 2021-2027 en el caso de España, se destinarán al





desarrollo de una agricultura y ganadería más respetuosas con el clima y el medio ambiente, haciendo un uso sostenible de los recursos naturales.

El ministro ha resaltado que el Gobierno y las Comunidades Autónomas, “de manera coordinada y coherente, a través de las intervenciones de ambos pilares (ayudas directas y de desarrollo rural), darán respuesta a las necesidades identificadas a lo largo de más de dos años de riguroso trabajo colectivo de preparación del plan”. La [documentación de trabajo relativa a la nueva PAC está colgada en la web del ministerio](#).

Habrán nuevas medidas y nuevas líneas de actuación, según el ministro, pero “acompañaremos a los agricultores y ganaderos en esta imprescindible transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles para que nadie se quede atrás”. En este punto, los ecoesquemas, que son prácticas voluntarias remuneradas que contribuyan favorablemente al clima y al medio ambiente, son una de las grandes novedades de esta PAC y en los que tendrán cabida, por ejemplo, prácticas para aumentar el contenido en carbono orgánico de los suelos, el mantenimiento de los pastos, las rotaciones de cultivo con especies mejorantes o una gestión sostenible de los insumos.

Nadie se va a quedar atrás, ha incidido Planas, ya que los nuevos ecoesquemas deben ser accesibles para todos los agricultores y ganaderos. En sintonía con la nueva realidad social, esta PAC debe potenciar el necesario relevo generacional para afianzar, también, el papel de la mujer en la actividad agroganadera, a través de medidas para favorecer su incorporación al agro. Lograr que jóvenes y mujeres encuentren alternativas viables en el campo, permitirá la dinamización de los entornos rurales y que puedan plantear su proyecto de vida en los pueblos.

Para facilitar el **relevo generacional**, se destinará más de 140 millones de euros anuales. Cantidad equivalente al **3 % del presupuesto de las ayudas directas** (primer pilar), entre ellas, al menos un 2 % irá a la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores (40 años o menos) y otro 1 % de ayudas procedentes de medidas de desarrollo rural.

Este Gobierno ha logrado que el **apoyo a las mujeres para fomentar la igualdad en el medio rural**, forme parte, por primera vez, de los **objetivos específicos de la PAC**. De esta forma, el Plan propondrá el establecimiento de





importes adicionales para impulsar su papel en las actividades agrarias. No solo a través de las ayudas directas, sino también con medidas de desarrollo rural (segundo pilar de la PAC), “contribuiremos a la consecución de este objetivo, que es de justicia”, ha resaltado Planas.

La **dimensión social de la nueva PAC** no supondrá una carga administrativa adicional para agricultores y ganaderos. En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las comunidades autónomas desarrollarán un sistema **de cruce de información sobre las infracciones y sanciones en las directivas laborales** recogidas en el proyecto de Reglamento de planes estratégicos para que sea **operativo en 2024**. El ministro ha insistido en que “este punto ayudará a poner en valor a todos aquellos que están haciendo bien su trabajo, que es la inmensa mayoría”.

Además, los sistemas de **asesoramiento a los agricultores** incorporarán información sobre las condiciones de empleo y las obligaciones de los empleadores, así como los aspectos relativos a la salud, seguridad y protección social en el ámbito agrario.

¿Cuál será el reparto de las ayudas de la PAC?

Las **ayudas directas desvinculadas de la producción** se destinarán a la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad (60 %), de las que una sexta parte (10 % del total de ayudas directas) se concederán a través de la ayuda complementaria redistributiva para la sostenibilidad (pago redistributivo), así como una ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores (2 %), mientras que los ecoesquemas contarán con el 23 % (que unido al 2 % que España puede computarse por su mayor gasto medioambiental en desarrollo rural, permitirá alcanzar el 25 % exigido por el Reglamento).

En el caso de las **ayudas directas vinculadas a la producción** (pagos asociados), se aplicarán a sectores vulnerables desde el punto de vista social y económico, como la ganadería, en especial, la extensiva o al de producción láctea, así como cultivos proteicos, entre otros.

El **olivar tradicional se beneficiará**, por primera vez, de una intervención sectorial que permitirán mejorar su gestión para reducir sus costes de producción.





¿Quién serán los beneficiarios?

Los beneficiarios de las ayudas directas de la PAC deberán cumplir con la condición de agricultor activo, que será aquel que esté **afiliado a la Seguridad Social por cuenta propia o aquel que perciba al menos el 25 % de sus ingresos totales de la actividad agraria.**

No obstante, dado que en algunas zonas la **agricultura a tiempo parcial** desempeña una función social y medioambiental significativa, los beneficiarios que reciban un importe anual en concepto de ayudas **directas igual o inferior a 5.000 euros, se considerarán agricultores activos.**

Reparto más equitativo y justo

El importe de la ayuda básica a la renta recibido por cada beneficiario, se reducirá progresivamente a partir de la cantidad percibida que supere el importe de 60.000 euros.

Además, el importe de la ayuda básica a la renta estará limitado a 100.000 euros al año por beneficiario. Si bien, el beneficiario, que perciba, a partir de 60.000 euros anuales, podrá también descontar los costes salariales directamente soportados y los costes laborales incluidos en la contratación de empresas de servicios agrícolas.

Por otro lado, se mantendrá en 300 euros el umbral mínimo para la percepción de ayudas directas.

El importe por hectárea de la ayuda básica a la renta se distinguirá por regiones, que se reducirán a un máximo de 20 regiones en las se diferenciarán las superficies de pastos permanentes, cultivos herbáceos de secano, cultivos herbáceos de regadío y cultivos permanentes.

